



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096

(2630) - Firmat (Santa Fe)

DECRETO N° 002/2019.-

Firmat, 11 de enero de 2019.-

VISTO:

El expediente N° 00601-0052868-2, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra “MEJORA, RECUALIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA RIVADAVIA”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 4305/18, el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe dispuso la transferencia de \$ 4.252.720 (Pesos CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Municipalidad de Firmat, con destino a ejecución de la obra mencionada;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Acéptese la transferencia de \$ 4.252.720.- (Pesos CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE), en concepto de aporte no reintegrable a favor de la Municipalidad de Firmat, con destino a la ejecución de la obra “MEJORA, RECUALIFICACION Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA RIVADAVIA”,

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.